



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

288**MÓSTOLES NÚMERO 2**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Israel Benito Serrano, contra don Álvaro González García, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 17 de marzo de 2010 auto de firmeza de costas, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se aprueba la tasación de costas y liquidación de intereses practicada por la suma de 578,54 euros, a cuyo pago se condena a la ejecutada en estas actuaciones.

Se acuerda poner a disposición las cantidades resultantes, librándose los correspondientes mandamientos de pago: uno por importe de 172,54 euros a favor del actor don Israel Benito Serrano, en concepto del total de los intereses legales devengados reclamado en autos; otro por importe de 348 euros, en concepto de costas, a favor del letrado actor señor Ochoa Díaz, y los que deberán comparecer ante esta Secretaría a fin de hacerles entrega de dichos mandamientos; y otro mandamiento de pago por transferencia por importe de 58 euros a favor del Registro de la Propiedad de Bienes Muebles de Madrid.

Verificada su entrega, y una vez quede a cero la cuenta del expediente de que la presente dimana, procédase al archivo de las actuaciones, previa baja en el libro de su razón.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña Ana Victoria Jiménez Jiménez, magistrada-juez de lo social número 2. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Álvaro González García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a 17 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.591/10)